

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 7 de diciembre de 2004

**en el asunto T-240/02: Koninklijke Coöperatie Cosun UA
contra Comisión de las Comunidades Europeas (¹)**

«Agricultura — Organización común de mercados — Azúcar — Importe debido por el azúcar C vendido en el mercado interior — Derecho aduanero — Solicitud de condonación — Cláusula de equidad prevista en el artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 1430/79 — Concepto de derechos de importación o de exportación — Principios de igualdad y de seguridad jurídica — Equidad»

(2005/C 45/47)

(Lengua de procedimiento: neerlandés)

En el asunto T-240/02, Koninklijke Coöperatie Cosun UA, con domicilio social en Breda (Países Bajos), representada por los Sres. M. Slotboom y N. Helder y la Sra. J. Coumans, abogados, contra Comisión de las Comunidades Europeas (agente: Sr. X. Lewis, asistido por el Sr. F. Tuytschaever, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo), que tiene por objeto un recurso de anulación de la Decisión REM 19/01 de la Comisión, de 2 de mayo de 2002, por la que se declara la inadmisibilidad de la solicitud de condonación de derechos de importación presentada por el Reino de los Países Bajos en beneficio de la demandante, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), integrado por la Sra. P. Lindh, Presidenta, y el Sr. R. García-Valdecasas y la Sra. K. Jürimäe, Jueces; Secretario: Sr. J. Plingers, administrador, ha dictado el 7 de diciembre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *La parte demandante cargará con sus propias costas y con las de la Comisión.*

(¹) DO C 247, de 12.10.2002.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 13 de diciembre de 2004

en el asunto T-251/02, E contra Comisión de las Comunidades Europeas (¹)

(Funcionarios — Retribución — Indemnización por expatriación — Indemnización diaria — Indemnización por gastos de instalación — Reembolso de gastos de viaje con motivo del ingreso en el servicio y de los gastos de mudanza — Lugar de reclutamiento — Artículos 4, 5, 7, 9 y 10 del anexo VII del Estatuto — Recurso de anulación — Recurso de indemnización)

(2005/C 45/48)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-251/02, E, funcionario de la Comisión de las Comunidades Europeas, con domicilio en Bruselas (Bélgica), representado por los Sres. G. Vandersanden y L. Levi, abogados, contra Comisión de las Comunidades Europeas (agente: Sr. J. Curall, asistido por el Sr. D. Waelbroeck, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo), que tiene por objeto, por una parte, la anulación de la decisión de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos de 29 de agosto de 2001 que fija en Bruselas el lugar de origen y el de reclutamiento del demandante y le denegaba la indemnización por expatriación, la indemnización por gastos de instalación y la indemnización diaria así como el reembolso de los gastos de viaje y de los gastos de mudanza vinculados a su ingreso en el servicio y, por otra parte, una demanda de pago de intereses de demora y de indemnización, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda), integrado por Sr. J. Pirring, Presidente, y los Sres. A.W.H. Meij y N.J. Forwood, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 13 de diciembre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 247, de 12.10.2002.